



Información proporcionada por Superintendencia de Servicios Sanitarios

Reclamo por descarga de residuos industriales líquidos al alcantarillado público

Última actualización: 06 abril, 2023

Descripción

Permite ingresar ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) un **reclamo o una denuncia contra una empresa o persona** que descarga residuos industriales líquidos de forma irregular, afectando los sistemas públicos de alcantarillado, las plantas de tratamiento de aguas servidas y/o los usuarios que adquieren este servicio.

En caso de comprobarse la denuncia o reclamo, los infractores pueden ser sancionados con multas de entre 100 [Unidades Tributarias Anuales \(UTA\)](#), si se trata de incumplimientos normativos, y 1.000 UTA, en caso que se ponga en peligro gravemente la salud de la población.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en el sitio web, oficinas de la SISS, por teléfono, y también por correo postal.**

¿A quién está dirigido?

Comunidad en general que tenga conocimiento del incumplimiento de la normativa en materia de aguas residuales, específicamente. Deben conocer lo siguiente:

- Nombre y dirección de la empresa denunciada.
- Hechos denunciados y tipo de irregularidad.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Toda la documentación que avale su denuncia o reclamo.



No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "Realizar denuncia".
3. Haga clic en "Denuncia riles", seleccione el tipo de acceso y haga clic en "Entrar".
4. Complete la información solicitada, y haga clic en "Siguiente".
5. Adjunte los documentos requeridos, haga clic en "Finalizar", y luego en "Guardar".
6. Como resultado del trámite, habrá ingresado su denuncia o reclamo. La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) enviará una carta certificada a su domicilio con la respuesta, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

Importante: si la SISS comprueba que existe una infracción a las normas de emisión o a la normativa vigente, dictaminará un plazo para arreglar la situación, independientemente de las sanciones que pueda imponer, de conformidad con la ley.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de atención de público de la Superintendencia de Servicios Sanitarios \(SISS\)](#) o a una [oficina municipal en convenio](#).
3. Explique el motivo de su visita: ingresar una denuncia o un reclamo sobre descargas de residuos industriales líquidos a sistemas públicos de alcantarillado.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su denuncia o reclamo. La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) enviará una carta certificada a su domicilio con la respuesta, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

Importante: si la SISS comprueba que existe una infracción a las normas de emisión o a la normativa vigente, dictaminará un plazo para arreglar la situación, independientemente de las sanciones que pueda imponer, de conformidad con la ley.



2. Explique el motivo de su llamado: ingresar una denuncia o un reclamo sobre descarga de residuos industriales líquidos a sistemas públicos de alcantarillado.
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado su denuncia o reclamo. La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) enviará una carta certificada a su domicilio con la respuesta, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

Importante: si la SISS comprueba que existe una infracción a las normas de emisión o a la normativa vigente, dictaminará un plazo para arreglar la situación, independientemente de las sanciones que pueda imponer, de conformidad con la ley.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos a Moneda 673, piso 9, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado su denuncia o reclamo. La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) enviará una carta certificada a su domicilio con la respuesta, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

Importante: si la SISS comprueba que existe una infracción a las normas de emisión o a la normativa vigente, dictaminará un plazo para arreglar la situación, independientemente de las sanciones que pueda imponer, de conformidad con la ley.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4664-reclamo-por-descarga-de-residuos-industriales-liquidos-al-alcantarillado-publico>